INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA								
Nombre del (la) contratista:	**OSCAR MAURICIO CORTES CORTES**							
Número de identificación:	80.233.279			**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía		
Número del contrato:	243			**Pago número:**		01		
Período informado	13 AL 31 de Marzo			**N° de Registro Presupuestal**		2019000339		
Cuenta bancaria:	186350911254			Ahorro	X	Corriente		
Valor del pago:	$ 1.831.853 m/c							
Prórroga:	SI		NO	X	Fecha de terminación incluyendo prórroga		X	
Adición:	SI		NO	X	Valor adicionado		X	
Suspensiones :	SI		NO	X	Periodo de Terminación		X	

Objeto del Contrato: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA APOYAR, INSTRUIR Y ACOMPAÑAR EL PROGRAMA SUPERATE INTERCOLEGIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1.Apoyar técnica, académica, administrativa, y operativamente la ejecución de las políticas generales, que la Subgerencia Técnica desarrolla en el marco del Programa Juegos "Supérate" Intercolegiados en el Departamento de Cundinamarca".	Apoyo, técnica, académica, administrativa y operativamente la ejecución de las política generales realizando las visitas a los diferentes Municipios de la Provincia de Guavio (La calera, Guasca, Gama, Gacheta, Junin y Gachala) en sus Entes deportivos e Instituciones Educativas Promoviendo las inscripciones en la plataforma el Programa Supérate Intercolegiados, fechas de cierre de la plataforma para deportes de conjunto, deportes individuales, festivales escolares y mini deportes , la realización de sus Fases Municipales en la fechas que aparecen en las evidencias anexas; y acompañando al lanzamiento de la Vuelta Ciclística a Cundinamarca el día Jueves 28 de Marzo en el Salón de Gobernadores .
2. Entregar al Supervisor del Contrato una Planeación Mensual, que refleje claramente las actividades a desarrollar, debidamente articulada con las obligaciones establecidas en su contrato y el cual contemple semanalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con el Programa Juegos "Supérate" Intercolegiados.	Entrego las planeaciones semanales a la supervisora del contrato Flor Ángela Garzón Sánchez de las Semanas del 12 al 17, 18 al 24 y 25 al 31 del Mes de marzo donde relaciono las actividades realizadas durante este periodo de tiempo como son las visitas a los Municipios de la Provincia del Guavio (La calera, Guasca, Gama, Gacheta, Junín y Gachala) propiamente a los Entes Deportivos, a las Instituciones Educativas con los temas inscripciones en plataforma supérate, fechas del cierre de la misma, ejecución de las fases Municipales, inscripciones en la plataforma Hércules, asistencia a la reunión en la casa del deportista el día 20 de marzo para capacitación de Juegos supérate y plataforma Hércules y asistencia al evento de Inauguración de la vuelta a Cundinamarca el día 28 de marzo en el salón de gobernadores de la Gobernación de Cundinamarca
3. Apoyar a la Coordinación General de los Juegos "Supérate" Intercolegiados adelantando la gestión que sea necesaria ante los Municipios	Apoyo a la Coordinación General de los Juegos Supérate Intercolegiados adelantando la Gestión necesaria ante los Municipios de la Provincia del

que integran la Provincia Deportiva asignada, a fin de desarrollar con total éxito los procesos de promoción, difusión, organización, inscripción, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los Juegos en lo que corresponde a sus Fases: Intra - mural – Municipal, Departamental, Regional y Final Nacional.	Guavio (La calera, Guasca, Gama, Gacheta, Junín, Ubala y Gachala) promoviendo, difundiendo, las fases Intramurales y Municipales a través de las visitas que ha venido realizando (al Municipio de La calera los días 15 en esta visita se realizan visitas a la oficina de deportes y a dos colegios como lo fue el Departamental del sistema educativo público y el ITC del sistema educativo privado donde se evidencio el compromiso con el programa de los dos colegios, 21 reunión general con los profesores de todas las instituciones educativas (anexo listado de asistencia y 29 de Marzo, al Municipio de Guasca, los días 13 y 22 de Marzo, al Municipio de Gachala el día 18 de Marzo, al Municipio de Gama el día 18 de Marzo, al Municipio de Gacheta el día 14 de Marzo, al Municipio de Junín el día 14 de Marzo y en el municipio de Ubala se ha realizado contacto vía correo electrónico, telefónico y wasap con los profesores del instituto y de las instituciones educativas.
4. Realizar, Organizar, Consolidar y presentar los informes correspondientes a cada una de las fases en las cuales se haga participe, siguiendo los lineamientos establecidos por la coordinación del Programa Supérate Intercolegiados 2019.	A la fecha de entrega de este informe no se ha realizado ninguna fase Municipal en Ninguno de los siete Municipios que conforman la Provincia del Guavio (La calera, Guasca, Gama, Gacheta, Junín, Ubala y Gachala) ya que apenas se vienen adelantando la organización de los mismos por lo tanto no se ha generado ningún informe para presentar a la coordinación del Programa Supérate Intercolegiados Flor Ángela Garzón Sánchez, pero una vez se realicen estas competencias se generara el respectivo informe correspondiente.
5. Registrar, cargar y realizar en el sistema de información que establezca Indeportes Cundinamarca, Inscripciones, aprobaciones, programaciones, configuración de los eventos y registro de resultados que se generen, para el buen desarrollo del Programa.	Ha venido registrando, cargando y revisando constantemente el proceso de inscripciones en el sistema de la plataforma de Coldeportes Nacional y en la plataforma Hércules para mirar los avances y el correcto cargué de la Información por parte de las Instituciones Educativas de los diferentes Municipios de la Provincia del Guavio (La calera, Guasca, Gama, Gacheta, Junín, UbAla y Gachala)y en cuanto a las programaciones, configuración de eventos y registro de resultados se adelantó una jornada de capacitación correspondiente el día 20 de Marzo en la casa del deportista.
6. Participar activamente en las reuniones técnicas deportivas y en las diferentes convocatorias de Capacitación y socialización del programa Supérate Intercolegiados, con el equipo interdisciplinario y multidisciplinario a las que sea convocado.	Participó activamente en las reuniones técnicas y convocatorias de capacitación citadas por la Coordinadora del programa Supérate Intercolegiados Flor Ángela Garzón Sánchez el día 20 de Marzo en la casa del deportista donde al inicio de la reunión nos habló sobre las planeaciones semanales y reviso el adelanto de visitas a los municipios hasta ese día y la proyección de la semana siguiente del 25 al 31 de Marzo, también nos habló de cómo se desarrollarían este año el formato de campeonato de los juegos supérate Intercolegiados 2019 para Cundinamarca;

	posteriormente se realizó la primera jornada de capacitación sobre la plataforma Hércules en configuración de pruebas y torneos a cargo de Guiselle Amarillo quien es la asesora por parte del personal que dirige la plataforma y también participo de la inducción sobre el proceso de diligenciamiento y entrega del primer informe por parte del doctor Kevin Ladino el día 28 de Marzo en el salón de reuniones de la oficina de Indeportes.
7. Tener contacto permanente con los Municipios de la Provincia asignada, a través de Alcaldes, Directores o Coordinadores de los Entes Municipales, Rectores, Docentes, entre otros, con el fin de construir y establecer estrategias para el desarrollo de la organización del Programa	Mantuvo contacto permanente con los Directores y Coordinadores Deportivos, Alcaldes, Secretarios del Área de Desarrollo Social y Comunitario, Rectores y Docentes de las Instituciones Educativas de Los Municipios de Provincia del Guavio (La calera, Guasca, Gama, Gacheta, Junín, Ubala y Gachala) a través de las visitas técnicas, vía telefónica y vía correo electrónico para coordinar todo lo referente a las Inscripciones de los deportistas en las Plataforma Supérate y Plataforma Hércules, realización de fases Intramurales y Municipales, dar a conocer el instructivo de registro de las Instituciones Educativas en la misma, fechas de cierre de la plataforma Supérate para deportes de conjunto , deportes individuales, mini deportes y festivales escolares.
8. Apoyar la Coordinación General de los FESTIVALES ESCOLARES Y DE ESCUELAS DEPORTIVAS en el diseño, montaje, implementación, ejecución y evaluación en el orden Municipal, Regional y Nacional.	Apoyo a la Coordinación de los Festivales Escolares y Escuelas Deportivas a través de la información que he venido suministrando en los diferentes Municipios de Provincia del Guavio (La calera, Guasca, Gama, Gacheta, Junín, Ubala y Gachala)acerca del cierre de las Inscripciones para los deportistas de los festivales escolares y mini deportes en la plataforma supérate y plataforma Hércules, también con la entrega de la información de las edades y categorías para estas competencias y en cuanto al diseño, montaje e implementación y ejecución se adelantaran cuando se tengan montadas y se tenga todo el cronograma.
9. Realizar, Organizar y presentar los informes correspondientes a cada una de las fases en las cuales se haga participe, con las diferentes tareas de sistematización, tabulación, análisis técnico y análisis estadístico de toda la información técnica, administrativa y académica que se genere, siguiendo los lineamientos establecidos por la Coordinación del programa, en el marco de los Juegos "Supérate" Intercolegiados y Festivales Escolares.	Una vez se realicen las fases zonales, eliminatorias, Interzonales, semifinales y finales departamentales presentará los informes correspondientes a cada uno con todos los ítems requeridos y procederá a realizar las correspondientes tabulaciones y subida de resultados a la plataforma Hércules como lo requiere la Subgerencia Técnica y la Coordinación del Programa Supérate Intercolegiados, procederá de la misma manera una vez se programen y lleven a cabo los Festivales Escolares y los Mini deportes.
10. Apoyar, realizar y verificar la PROMOCION de los deportistas, entrenadores y asistentes a nivel Municipal, Departamental y Nacional de cada uno de los Municipios que hacen parte de su Provincia; igualmente realizar la tarea de recolectar y verificar la documentación de los Campeones, que representar al Departamento a nivel Nacional.	Una vez se realicen las fases zonales, eliminatorias, Interzonales, semifinales y finales departamentales las fases zonales, eliminatorias, Interzonales, semifinales y finales departamentales de los Juegos supérate Intercolegiados 2019 apoyara con la inscripción y verificación de la promoción de los deportistas,

	entrenadores y asistentes que hacen parte de Provincia del Guavio (La calera, Guasca, Gama, Gacheta, Junín, Ubala y Gachala)
11. Revisar la parte logística en el desarrollo de los diferentes, eventos, que se generen dentro del Programa, con visitas previas en la revisión de escenarios, infraestructura física, gestionar presencia de las autoridades de prevención de desastre, en la instalación de las reuniones técnicas, creación de la comisión disciplinaria, revisión de documentación y demás circunstancias que se puedan presentar en la actividad.	Una vez establecidas las sedes de los zonales, eliminatorias, Interzonales, semifinales y finales departamentales procederá a realizar las visitas técnicas correspondientes para establecer las condiciones técnicas exigidas por el Instituto departamental para la recreación y el deporte de los polideportivos y escenarios a utilizar para establecer con el municipio a cargo del debido plan de contingencia necesario para el desarrollo de los encuentros deportivos y así garantizar el desarrollo con normalidad del evento; así mismo instalara las reuniones técnicas, creará la comisión disciplinaria y realizara la revisión de documentación.
12. Apoyar técnica, administrativa y logísticamente los demás programas y proyectos de la Subgerencia Técnica Deportiva en los casos que esta lo requiera.	Apoyo logísticamente los programas de la subgerencia técnica en cabeza del Doctor Antonio Arias Chaparro en la inauguración de la vuelta a Cundinamarca en el salón de gobernadores el día 28 de marzo desde las 9:00 am.
13. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acredite, conforme a lo establecido en el decreto 1703 de 2002, la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, completamente o modifiquen.	**Nota: en calidad de contratista adjunto los documentos que constan la afiliación al sistema de seguridad social de conformidad con el decreto 12 73 del 2018, toda vez que el sistema de pago es bajo el procedimiento de mes vencido y para tal efecto el contratista solo deberá adjuntar los certificados de afiliación, como quiera que es un contrato nuevo.**
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	En el momento en que se requiera está dispuesto a colaborar, aportar y brindar apoyo no solo en el programa Supérate Intercolegiados sino donde sea requerido en pro de indeportes Cundinamarca.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR

Nombre del (la) supervisor(a):	
Cargo Supervisor(a):	

Observaciones del supervisor(a):

<Observaciones del supervisor en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico.>

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 044 de 2018, expedida por la oficina jurídica del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

Comentado [KJLV1]: El supervisor indicará las observaciones a que haya lugar de conformidad con el informe presentado, así mismo indicará la motivación en caso de que no sea aprobado el mismo

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR PAGADO**	SALDO POR EJECUTAR

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado. Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.	
Estado del Informe:	Aprobado